GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta de suspensión, el contratista y supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:
- Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de suspender el contrato
- Fecha de la suspensión con respecto al plazo contratado
- Fecha prevista de reiniciación

En consecuencia el contratista suspenderá las labores a partir de la fecha indicada, comprometiéndose a reiniciar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del interventor y contratista.

2) Los funcionarios del Municipio sustentarán que las razones por las cuales se solicita la suspensión del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio.

3) Los funcionarios revisarán que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se suspenda previa aprobación y revisión del interventor del Contrato.

4) El Contratista e interventor (y/o supervisor cuando aplique) enviaran a la Aseguradora la presente acta junto con el acta de reinicio con el propósito de que ésta expida una modificación a la póliza inicial, una vez obtenido el certificado de modificación de la misma y firmada por las partes, enviarán la original a la oficina Jurídica para su debida aprobación, una vez esto el supervisor obtendrá copia y entregará a las partes involucradas en la presente acta.

5) Las partes acuerdan que al ser la presente acta un acuerdo de voluntades, la suspensión del contrato no generará gastos de administración adicionales por permanencia en obra, lucro cesante o daño emergente a cargo del Municipio.

INTERVENTORIA ☐ **OBRA** ☑ **DISEÑO Y CONSTRUCCION** ☐

CONTRATO No. 618 DE 2024

VIGENCIA 35 DÍAS

OBJETO DEL CONTRATO **"MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS RECREO-DEPORTIVOS A CARGO DEL IMDER EN EL MUICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"**

LOCALIZACION DEL PROYECTO VILLAVICENCIO, META

PLAZO DE EJECUCION INICIAL DEL CONTRATO 1 MES

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 26 **DE** NOVIEMBRE **DE** 2024

FECHA DE PRÓRROGA No 1 19 **DE** DICIEMBRE **DE** 2024

PLAZO DE EJECUCION INICIAL DEL CONTRATO 1 MES

FECHA DE TERMINACION INICIAL DEL CONTRATO 25 **DE** DICIEMBRE **DE** 2024

FECHA DE TERMINACION FINAL DEL CONTRATO 30 **DE** DICIEMBRE **DE** 2024

VALOR INICIAL DEL CONTRATO $ 353,915,666.00

VALOR ADICIÓN No 1 DEL CONTRATO $ 176,941,858.00

VALOR FINAL DEL CONTRATO $ 530,857,524.00

QUINIENTOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($530.857.524)
(Indique el valor del contrato suscrito, en letras)

CONTRATISTA **GRUPO S&C INGENIERIA ZOMAC SAS / RL. YAURIS CONTRETAS RODRIGUEZ/ NIT: 901.741.578-2**
(Escriba el nombre o razón social del contratista representante y Nit)

INTERVENTOR N/A
(Escriba el nombre o razón social del Interventor del contrato representante y Nit)

SUPERVISOR DELEGADO **NAYIBER REYES LINARES**
(Indique la profesión y el nombre del funcionario designado para ser Supervisor del contrato)

ANTECEDENTES DEL CONTRATO

CONTRATO ADICIONAL No.	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
PRÓRROGA No1	CINCO (5) DIAS CALENDARIO

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

ACTAS No.	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
SUSPENSIÓN No 1	DIECISEIS (16) DIAS CALENDARIO
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN No 1	VEINTITRES (23) DIAS CALENDARIO

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO TREINTA Y CINCO (35) DIAS - HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024
(Indique el plazo actual del contrato, especificando meses y días según sea necesario)

FECHA DE TERMINACION ACTUAL 30 (Día) **DE** DICIEMBRE (Mes) **DE** 2024 (Año)

VALOR ACTUAL $ 530,857,524.00
(Indique el valor actual del contrato en números)

QUINIENTOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($530.857.524)

En la ciudad de Villavicencio, a los 15 dias del mes de ENERO del 2025 se reunieron **YAURIS CONTRERAS RODRIGUEZ**, representante legal del contratista y **NAYIBER REYES LINARES** supervisor delegado del contrato, con el fin de realizar la ampliación No 1 a la suspensión No 1 del contrato No 618 DE 2024, cuyo objeto es:"MANTENiMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS RECREO-DEPORTIVOS A CARGO DEL IMDER EN EL MUICIPIO DE VILLAVICENCIO-META" soportado en solicitud por el contratista de obra y viabilizada por la supervisión el dia 15 de enero del año 2025.

CAUSAS

* Las condiciones iniciales de la suspensión No 1 persisten, sustentadosen asi:

* A la fecha de 30 de diciembre de 2024, el contrato de obra No 618 DE 2024, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS RECREO-DEPORTIVOS A CARGO DEL IMDER EN EL MUICIPIO DE VILLAVICENCIO-META", se encuentra en un avance de ejecución del 95% en referencia al 100% de las actividades contractuales.

*Dentro de los comites de obra realizados entre la supervisión los profesionales de apoyo a la supervisión y el contratista de obra se evidenció la necesidad de generar un balance de mayores y menores cantidades, así como la inclusión de items no previstos, modificatoria la cual se encuentra en firme desde el 19 de diciembre el cual contenía actividades nuevas necesarios para dar un cumplimiento total al objeto contractual.

* Teniendo en cuenta la temporada decembrina en que nos encontramos ha sido evidente el cese de actidades de los proveedores del material para obra civil, los cuales son indispensables para la continuación del proyecto en referencia, a la fecha hemos recibido notitifaciones verbales de dos proveedores que nos sustentan que por la temporada han presentado retrasos en la adquisición e imprevistos como inflación del costo de materia prima para la fabricación de los juegos infntiles y el suministro de la grama sintétcia, items los cuales fueron incluidos en la modificatoria y son de cumplimiento prioritario, adicional a ello por la misma temporada decembrina el personal de obra cesa actividades para compartir con sus familiares, y el proceso de contratación de nuevo personal se dificulta ya que a la fecha el nivel de ausencia de personal idóneo para la culminación del proyecto es elevado. por estas razones es que se hace necesario suspender el contrato de obra por un término de **VEINTITRES (23) DÍAS CALENDARIO** a partir del 16 DE ENERO DEL 2025 hasta el 07 DE FEBRERO DEL 2025, tiempo prudente para que se pueda restablecer las actividades y así mismo dar terminación a las actividades contractualmente previstas.

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO

FECHA DE SUSPENSION	16	**DE**	ENERO	**DE**	2025	
TIEMPO SUSPENSIÓN	**VEINTITRES (23) DIAS CALENDARIO**					
PLAZO TRANSCURRIDO	TREINTA Y CUATRO (34) DIAS (Indique en este espacio los dias que hayan transcurrido desde el inicio del contrato)					
PLAZO FALTANTE	UN (1) DIA (Indique en este espacio los dias faltantes para la terminación del contrato)					
FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN	07 (Dia)	**DE**	FEBRERO (Mes)	**DE**	2025 (Año)	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	07 (Dia)	**DE**	FEBRERO (Mes)	**DE**	2025 (Año)	

RELACION DE PERSONAL Y MAQUINARIA INACTIVO

Personal: RESIDENTE DE OBRA, PROFESIONAL SISO, 21 TRABAJADORES (entre maestros, oficials y ayudantes)
Equipo: Hidrolavadoras, equipo de soldadura, compresores de pintura y herramineta menor

EL CONTRATISTA se compromete a terminar el objeto de contrato No. 618 de 2024

en el plazo faltante, de conformidad con el acta de reiniciación que para el efecto se suscriba.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los QUINCE (15) días del mes de enero del 2025

Firma
Nombre **GRUPO S&C INGENIERIA ZOMAC S.A.S.**
R/L. YAURIS CONTRERAS RODRIGUEZ
Contratista

Firma
Nombre **NAYIBER REYES LINARES**
Supervisor

Proyectó: Daniela Moreno
Subdirectora Activa y Financiera

Villavicencio 15 de enero del 2025.

Doctora
MARY NELBA BETANCOURT VELASQUEZ
Directora General IMDER.

ASUNTO: Ampliación a la suspensión al contrato de obra No 618 de 2024 cuyo objeto es: MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS RECREO-DEPORTIVOS A CARGO DEL IMDER EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito informar que el señor YAURIS CONTRERAS RODIRGUEZ, representante legal del GRUPO S&CV INGENIERIA ZOMAC S.A.S, presento solicitud ampliación de la suspensión 01 al contrato N° 618 de 2025, cuyo objeto es: MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS RECREO-DEPORTIVOS A CARGO DEL IMDER EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META.

Esta solicitud se genera debido a que una de las condiciones iniciales por la cual se adelantó la suspensión No 1 persiste, justificándose esta vez en la escasez de insumos y materia prima para la fabricación y suministros de dos ítems relevantes en el alcance del objeto contractual, solicitando ampliar la suspensión por el termino de 23 días contados a partir del 16 de enero al 07 de febrero de 2025.

Sin embargo, esta supervisión manifiesta que hasta la fecha el contratista ha cumplido con todas y cada una de sus obligaciones en referencia a la ejecución del contrato de obra No 618 de 2024.

El contenido de la suspensión se encuentra justificado técnica y económicamente en los siguientes documentos:

- Solicitud de suspensión por parte del contratista de obra

Agradezco la atención prestada.

NAYIBER REYES LINARES
Subdirectora Técnica IMDER
CC. 41.931.760
Supervisora contrato No 618 de 2024

GRUPO S&C INGENIERÍA ZOMAC SAS

Villavicencio 15 de enero de 2025

Señores:
NAYIBER REYES LINARES
Supervisor.

Asunto: Solicitud aprobación solicitud ampliación a la suspensión.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No 618 DE 2024, CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS RECREO-DEPORTIVOS A CARGO DEL IMDER EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito adjuntar la solicitud de ampliación a la suspensión del contrato No 618 de 2024 con objeto en referencia, la ampliación se solicita por un término de VEINTITRES (23) DÍAS MAS, cumpliéndose el 07 de febrero del 2025, solicitud justificada en que las condiciones por las cuales se solicitó la suspensión inician persisten, condiciones que se sustentan de la siguiente manera:

- Dentro de los comités de obra realizados entre la supervisión los profesionales de apoyo a la supervisión y el contratista de obra se evidenció la necesidad de generar un balance de mayores y menores cantidades, así como la inclusión de ítems no previstos, modificatoria la cual se encuentra en firme desde el 19 de diciembre el cual contenía actividades nuevas necesarios para dar un cumplimiento total al objeto contractual.
- Teniendo en cuenta la temporada decembrina en que nos encontramos ha sido evidente el cese de actividades de los proveedores del material para obra civil, los cuales son indispensables para la continuación del proyecto en referencia, a la fecha hemos recibido notificaciones verbales de dos proveedores que nos sustentan que por la temporada han presentado retrasos en la adquisición e imprevistos como inflación del costo de materia prima para la fabricación de los juegos infantiles y el suministro de la grama sintética, ítems los cuales fueron incluidos en la modificatoria y son de cumplimiento prioritario. adicional a ello por la misma temporada decembrina el personal de obra cesa actividades para compartir con sus familiares, y el proceso de contratación de nuevo personal se dificulta ya que a la fecha el nivel de ausencia de personal idóneo para la culminación del proyecto es elevado. por estas razones es que se hace necesario

gruposycingenieria@gmail.com

3115782296

suspender el contrato de obra por un término de DIECISEIS (16) DÍAS CALENDARIO a partir del 30 DE DICIEMBRE DE 2024 hasta el 15 DE ENERO DEL 2025, tiempo prudente para que se pueda restablecer las actividades y así mismo dar terminación a las actividades contractualmente previstas.

En referencia a lo sustentado anteriormente, y en vista de que las causas por temporada decembrina fueron superadas, las demás causas de indisponibilidad de material y retrasos en la logística persisten, es por ello que se le solicita a la supervisión aprobar esta solicitud.

Por cual solicito su valioso apoyo en realizar el debido trámite.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

YAURIS CONTRERAS RODRIGUEZ
R/L. **GRUPO S&C INGENIERIA ZOMAC SAS**
Contratista de obra

gruposycingenieria@gmail.com
3115782296